



GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N°

149

-2025-GORE-ICA-DRA

ICA, 19 MAY 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 098-2025-GORE-ICA-DRA sobre reconocimiento Adeudo de ejercicios anteriores por concepto de reintegro del Incentivo Único otorgado a través del CAFAE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 098-2025-GORE-ICA-DRA, de fecha 15 de abril de 2025, se ha Establecido como adeudo de ejercicios anteriores por concepto de reintegro del Incentivo Único otorgado a través del CAFAE dejados de percibir conforme a la Directiva aprobada por R.D. N° 123-2022-GORE-ICA-DRA, a los servidores, en los montos y períodos que se indican en el citado acto resolutivo;

Que, por error material se ha consignado montos que no corresponden a los servidores: Huarcaya Jurado Vilma, Pacheco Díaz Jorge Luis, Risco Chacaltana Jimmy Arturo y Vivanco Fajardo Juan Nicolás, corresponde que se emita el presente a fin de que se rectifique los montos que le corresponderían percibir a dichos servidores y rectificar la omisión y/o error material en que se ha incurrido;

Que, el art. 210 del TUO de la Ley N° 27444 establece que “los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, por lo que es procedente expedir el presente;

Con opinión y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Planificación y Administración y estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Rectificar de Oficio el error material en que se ha incurrido en la Resolución Directoral N° 098-2025-GORE-ICA-DRA, sobre el monto que le corresponde percibir a los servidores que a continuación se indican, dejando subsistente lo demás que contiene en mérito a las consideraciones expuestas:

	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	INCENTIVO ÚNICO	FECHA DE INGRESO	TOTAL ADEUDO 2023-2024	ADELANTO ADEUDO 2024	SALDO POR COBRAR
009	HUARCAYA JURADO VILMA	STA	1,863.70	10-01-23	10,816.66	500.00	10,316.66
014	PACHECO DIAZ JORGE LUIS	F4	2,875.70	11-01-19	10,833.33	500.00	10,333.33



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 149 -2025-GORE-ICA-DRA
ICA, 19 MAY 2025

019	RISCO CHACALTANA JIMMY ARTURO	F2	2,203.70	10-01-23	10,849.99	500.00	10,349.99
024	VIVANCO FAJARDO JUAN NICOLAS	F4	2,875.70	10-01-23	10,849.99	500.00	10,349.99

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL